

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único
Baena.**

Núm. 12.513/2009

D^a Ana María Ramos Valverde, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Baena, hago saber:

Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 496/2009 por el fallecimiento sin testar de D. Jaime Díaz Díaz DNI 74.961.494, hijo de Mateo y de Rosario, nacido en Alcalá la Real (Jaén), el día 01/01/1943, cuyo último domicilio fue en plaza de la Constitución

11 de Baena, ocurrido en Baena, el día 16 de abril de 2007 promovido por Lucas Díaz Díaz, Rosario Díaz Díaz, Francisco García Moral, María Dolores García Díaz, Custodio Francisco García Díaz y Antonio García Díaz, parientes en grado segundo y tercero del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Baena a 1 de diciembre de 2009.—La Secretario, Ana María Ramos Valverde.